

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 26 de marzo de 2019

Número 1.735

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (003/2019/021), ordinaria, celebrada el martes, 19 de marzo de 2019

Presidencia de D^a. M.^a Carmen Castell Díaz

SUMARIO

* * * *

Vicepresidenta y Presidenta en funciones: doña María Carmen Castell Díaz

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, don Pedro Corral Corral, doña Paloma García Romero y doña Isabel Martínez-Cubells Yraola.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de febrero de 2019 (002/2019/012).

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. García Romero, la Sra. Rodríguez Martínez y el Sr. Secretario.

- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de los animales.

- Página 4 y 17
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. García Romero y la Sra. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 3.- Pregunta n.º 2019/8000366, formulada por la concejala doña Isabel Martínez-Cubells Yraola, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué entiende "por 'innovación social' cuando habla de Madrid Ciudad de los Cuidados".

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Martínez-Cubells Yraola, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones y el Sr. Barbero Gutiérrez.

Punto 4.- Pregunta n.º 2019/8000368, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "los motivos por los cuales se ha retrasado la instalación de las cámaras de videovigilancia en el distrito de Puente de Vallecas, a pesar de la autorización concedida para ello".

- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Castell Díaz, el Sr. Vázquez Llorens y el Sr. Secretario.

Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8000369, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "su valoración sobre la situación en la que SAMUR-Protección Civil, ha prestado el servicio en el presente mandato".

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. García Romero, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.

Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8000374, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "por qué en el nuevo Acuerdo de Policía de 2019, los conceptos de maternidad, paternidad y lactancia no aparecen como causa justificada a los efectos de percepción del complemento de productividad en Policía Municipal".

- Página 9
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.

Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8000375, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "si tiene prevista la reserva de acceso a militares profesionales de tropa y marinería en los términos previstos en la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, de cara a la convocatoria de oposiciones que tendrá lugar con motivo de las jubilaciones anticipadas que se van a producir en Policía Municipal".

- Página 11
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.

Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8000376, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué valoración hace del incremento de accidentes de tráfico/atropellos que se ha producido en Madrid durante el 2018".

Página 13
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Rodríguez Martínez y el Sr. Secretario

Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8000379, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo tiene previsto "que comiencen las obras en el edificio de la Unidad de Atestados de la Policía Municipal".

Página 14
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Barbero Gutiérrez.

Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8000380, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "por qué no se ha tenido en cuenta la reserva legal de plazas para Tropa y Marinería en las convocatorias de Oferta de Empleo Público del Área" y si "tiene previsto incorporar dichas plazas en las próximas convocatorias".

Página 11 y 16
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario

Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8000381, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si tiene previsto "incorporar las aportaciones de las organizaciones sindicales en las Bases de la convocatoria de bombero/a conductor/a".

Página 16
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. López Ventura y el Sr. Secretario

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 19

Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y un minutos.
Página 19

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos).

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Buenos días, buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión de esta Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias.

Empiezo por preguntarle al señor secretario si existe *quorum*, que me lo confirma, y con esto empezamos a tratar el primer punto. ¿Es así, señor secretario?

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

De conformidad con el acuerdo alcanzado hace un instante, en el ámbito de sus competencias, volvemos al orden del día. Pasaríamos a conocer entonces, en primer lugar, un dictamen de un asunto con carácter previo a su elevación al Pleno, concretamente el punto número 2... Perdón, que me estoy saltando, me estaba saltando la aprobación del acta, perdón.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de febrero de 2019 (002/2019/012).

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez**: A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Damos por aprobado el acta. Entonces...

El Secretario General: Y seguimos.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Sí.

Y continuamos con..., no el siguiente punto del orden del día...

El Secretario General: Sí, ahora ya sí, ya podemos.

(Rumores).

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Bueno es que nos sigue faltando...

El Secretario General: ¿Está esperando...? Ah, vale. Entonces...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Sí, seguimos esperando...

El Secretario General: Pues, entonces, como se decía, en el ámbito de las competencias de la Presidencia, pasaríamos a continuación a conocer el apartado correspondiente a la información, impulso y control. Volveremos sobre el punto 2 cuando al efecto se señale por la Presidencia.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de febrero de 2019 (002/2019/012), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de los animales.

(Este punto se trata con posterioridad al punto 11 del orden del día).

Punto 3.- Pregunta n.º 2019/8000366, formulada por la concejala doña Isabel Martínez-Cubells Yraola, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué entiende "por 'innovación social' cuando habla de Madrid Ciudad de los Cuidados".

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola**: Sí.

Buenos días, señor Barbero. Me gustaría conocer su opinión de cómo encaja en su Madrid Ciudad de los Cuidados los hechos puntuales, insisto puntuales, recientemente denunciados por una mujer embarazada sobre la actuación de una unidad del Samur Social.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular,

doña María Carmen Castell Díaz: Gracias, señora Martínez-Cubells.

Le va a contestar el concejal delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Como yo no tengo competencia sobre el Samur Social y además desconozco la noticia de lo que usted me está diciendo, yo me centro en la pregunta que usted me ha hecho y que luego contestaré.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Muchas gracias, señor Barbero.

Para su segundo turno tiene usted la palabra, señora Martínez-Cubells.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Ya veo, señor Barbero, que este grave suceso no le interesa. Lamentablemente nadie del Equipo de Gobierno ha contestado aun habiendo una insistencia importante por parte de los medios de comunicación. Y sí le quiero decir que ha tenido que ser una entidad del tercer sector, con la que ustedes no cuentan normalmente, la que ha dado asistencia a esta mujer.

Pero bien, señor delegado, a estas alturas de su mandato ya todos los grupos políticos somos conscientes de que Madrid Ciudad de los Cuidados no es más que una recopilación de todos los programas que ya existían en los gobiernos del Partido Popular y la apuesta en marcha de algunos proyectos piloto, eso sí, con más presupuesto. Este conjunto de acciones debería haberse liderado desde el Área de Equidad y Derechos Sociales, que es la que cuida, pero bueno, no voy a hablar más de sus peleas internas.

Señor delegado, innovación social es un proceso de creación, imposición y difusión de nuevas prácticas sociales en áreas muy diferentes de la sociedad. ¿Cuáles son estas prácticas en Madrid Ciudad de los Cuidados? ¿Se refiere al proyecto piloto que se está desarrollando en dos barrios sobre la soledad no deseada? Es bastante pretencioso por su parte considerar que lo hecho hasta ahora en este programa es innovación social. En Chamberí, por ejemplo, cuando se puso en marcha el proyecto piloto de soledad, ya existía el Proyecto Geros, desarrollado por los servicios sociales del distrito con los mismos objetivos.

El proyecto piloto de cuidado de los entornos escolares tenía como objetivo realizar obras en los patios de los colegios, y así mejorarlos. Señor Barbero, solo hace falta determinación y presupuesto, sobre todo, que ustedes no han sabido gestionar porque solo tres colegios se han beneficiado, y esto no es innovación social, cuando además, le guste o no, había una réplica de este proyecto que se llamaba el Proyecto Micos, que se inició en el 2012.

Usted se ha aferrado a Madrid Ciudad de los Cuidados por un interés personal y utilizándolo como tabla de salvación para su imagen. Usted está utilizando Madrid Salud para blanquear su nefasta

gestión frente a la Policía Municipal, frente a los Bomberos y las emergencias de Madrid. Pero los datos le desmienten también en esta área. Desde el 2015 baja el número de grupos sobre salud sexual en los jóvenes, bajan las actividades del programa de fomento de la actividad física y saludable de los escolares, bajan los talleres de alimentación saludable. Y con esta reducción su previsión es de 13.000 participantes en el 2019 en vez de los 15.000 que había en el 2015, y además no hay programa de prevención de actuación sobre la obesidad infantil.

Mire, señor delegado, lo único que asciende exponencialmente es el gasto en publicidad y propaganda, sobre todo para difundir esos lemas tan bonitos: la ciudad de los cuidados, Madrid te cuida, Barrios Saludables.

En definitiva, señor delegado, para finalizar le diré que hasta los agentes sindicales coinciden con mi grupo en que el Madrid de su gobierno ni cuida a los madrileños ni cuida a sus trabajadores.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, señora Martínez-Cubells.

En su segundo turno, interviene el concejal delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

Buenos días.

Claro, si es que el Plan Madrid Ciudad de los Cuidados es una manera de entender distinta: qué son esas instituciones del común; es tener una perspectiva feminista; es poner a las personas en el centro; es poner el cuidado de la vida y de la reproducción de la vida en el centro, en fin, es intentar hacer cuestiones como la coproducción de políticas públicas contrastado por las entidades; es hablar de procesos participativos; es redefinir una nueva concepción de lo público, que no quede limitado a la esfera estrictamente institucional. Pero yo entiendo que ustedes no lo entiendan, si ni siquiera reconocen ni que existe el patriarcado ni el feminismo como movimiento que lucha contra las formas del estatus de desigualdad o ustedes poniendo innumerables obstáculos a todo lo que sea participación. Obviamente estamos hablando de otro paradigma, de otra manera de entender la vida y de entender la política.

Mire, ¿qué es innovación social? Pues por ejemplo, alguno de los rasgos: intentar que la resolución de los problemas, los beneficiarios de una acción se conviertan al mismo tiempo en actores de ese propio desarrollo.

(Observaciones de la señora Martínez-Cubells).

Por ejemplo, en la ciudad sensible a la vida cotidiana que hablamos de prevención de la soledad no deseada o de comunidades compasivas, es implicar a las personas para que de alguna manera puedan

corresponsabilizarse en dinámicas de apoyo mutuo; innovación también son métodos novedosos.

(Observaciones de la señora Martínez-Cubells).

En el proyecto de cuidados de entornos escolares, pues mire, que esa competencia que tenemos en conservación y mantenimiento de los colegios genere una manera de entender esos espacios distinta, no solamente de seguridad y control de los chavales...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola**: Es que eso estaba.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: ... sino distintos usos: lúdicos, deportivos, curriculares, con metodologías realmente participativas, con todo el mundo: con la junta municipal, con las direcciones de los colegios, con toda la comunidad educativa, con las entidades del barrio; eso es innovación social, o también es reorganizar de alguna manera. Otro ejemplo, ¿los cuidados a la diversidad? Pues se trata de hacer estudios participativos con ellos y revisar las prácticas profesionales pero con ellos.

Mire, son muchos los ejemplos que podría poner de innovación social, pero es poner en el centro la sostenibilidad de la vida, la facilitación de los cuidados, ser más sensibles a la vida cotidiana, y urge realmente una reflexión que nosotros la hemos hecho a partir de los propios movimientos sociales. ¡Claro que estoy hablando de un nuevo paradigma de transformación social! ¡Claro que estoy hablando de cómo combinar la justicia social y todas las estrategias de emancipación de las poblaciones más vulnerables!, de eso es de lo que realmente hablan en Madrid Ciudad de los Cuidados. Es una nueva manera de entender la forma de hacer política y de estar en la ciudad, pero entiendo que ustedes no entiendan nada de todo esto.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Muchas gracias, señor Barbero.

Continuamos con el cuarto punto en el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2019/8000368, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "los motivos por los cuales se ha retrasado la instalación de las cámaras de videovigilancia en el distrito de Puente de

Vallecas, a pesar de la autorización concedida para ello".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Le voy a pedir al señor secretario que me controle el tiempo porque voy a ser yo quien intervenga en este punto.

(Asentimiento).

Pues gracias, señor secretario.

Señores del gobierno municipal, hemos querido formular esta pregunta, en primer lugar, atendiendo a las peticiones de los vecinos de ese distrito, pero también con la esperanza de obtener una respuesta en positivo porque, como les decía, los vecinos de Puente de Vallecas han visto cómo se retrasaba una y otra vez la instalación de las cámaras de videovigilancia que la Delegación del Gobierno, si tenemos esta información bien contrastada, había autorizado ya casi hace un año. Y se lo preguntamos hoy también en la confianza de haber escuchado en palabras del señor Vázquez, en la última comisión que celebramos el pasado 22 de enero, algo que —leo textualmente— resultó muy tranquilizador, dijo: «La verdad es que estoy aprendiendo muchísimo en el procedimiento y en este tema tan complicado, que es la instalación de cámaras en vía pública por cuestiones de seguridad ciudadana».

Y yo le creí y le creo, y por eso me encantaría poder oír hoy que las cámaras de las que estamos hablando entrarán en funcionamiento a la mayor brevedad por necesidades de urgente necesidad y ante la gravedad de los últimos acontecimientos que todos hemos conocido, porque los problemas de seguridad han alcanzado su punto más alto en algunos barrios de Vallecas, esto lo saben ustedes, y los vecinos nos dicen que están desesperados tras el reciente tiroteo en Peña Prieta o el último asesinato con arma blanca o... Esto fue antes de ayer, y ayer mismo hubo una peligrosa huida en la que se puso en riesgo la vida de agentes de policía y también de vecinos de las calles de Puente Vallecas. Esa desesperación les ha hecho movilizarse y solicitar hace tan solo unos días también un consejo de seguridad extraordinario.

Señor Barbero, ¿a qué esperan ustedes para instalar esas cámaras? Porque en estas calles viven padres, hijos, gente joven, gente mayor con la que hemos hablado, y hay una frase que he querido reproducir que nos dijeron ayer: «No salimos a la calle por miedo». Si existe voluntad por parte de los responsables de la seguridad ciudadana de este Ayuntamiento para resolver esto, si existe, si hay esa voluntad, no busquen más lejos, porque son ustedes, están ahí sentados, ustedes los que tienen que resolverlo.

Señor Barbero, esto es algo muy serio: reyertas, tiroteos, acuchillamientos, ocupaciones, narcopisos... Estas son las graves circunstancias entre las que tienen que vivir algunos de los vecinos de Puerto Alto, Monte Igueldo, Convenio —voy terminando— o la plaza Puerto Rubio.

Esto no se soluciona andando de puntillas, como suele hacer en sus respuestas el señor Vázquez, esto no es un juego de bailarinas. Es usted el coordinador de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid; si no lo ha entendido a dos meses de concluir su mandato, tendrá que irse a hacer otra cosa porque a esto ya están llegando tarde.

Muchas gracias.

Creo que me iba a contestar el señor coordinador, el señor Vázquez.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues como ya he explicado creo en seis ocasiones —esta creo que es la séptima ocasión que voy a explicar el procedimiento de instalación de cámaras—, simplemente indicar de nuevo que es un proceso de alta complejidad técnica y por eso no se puede marcar muchas veces un tiempo concreto para la instalación de las cámaras.

Los problemas de seguridad que ocurren en el distrito de Puente de Vallecas y que en los últimos días se han producido algunas cuestiones, son hechos puntuales que no van más allá de la problemática que nos podemos encontrar en diferentes lugares de la ciudad. Y evidentemente, claro que existe una voluntad por este Equipo de Gobierno de instalar las cámaras, y en eso estamos trabajando.

Lo único que sí que hay que decir y recordar muchas veces es que no somos los únicos responsables en la cuestión de la instalación de las cámaras y que en la seguridad ciudadana y la seguridad pública somos corresponsables junto a la Jefatura Superior de Policía, y en ello estamos trabajando.

Y también añadir que las cámaras de videovigilancia son un elemento más en la seguridad, pero no son el principal elemento para conseguir prevenir los hechos delictivos y también para luchar contra la criminalidad. En ese sentido, ya he dicho en muchas ocasiones que hay otra serie de elementos que se están implementando y tenemos un plan especial de seguridad ciudadana en el distrito de Puente de Vallecas, que llevamos ya meses implementando para intentar atajar esta problemática en colaboración con la Jefatura del Cuerpo Nacional de Policía.

Así que no hay que tampoco pensar que porque las cámaras no estén aún instaladas en el procedimiento que estamos haciendo vayamos a tener una peor seguridad, porque utilizamos otro tipo de medidas para garantizar la mejora de la seguridad ciudadana.

Como le he dicho, este procedimiento de instalación de cámaras es de alta complejidad y en el año 2018 se tuvo que realizar un estudio técnico para poder instalar las mismas, con una contratación de un contrato de análisis en agosto para todo el tema de replanteo de la calidad del servicio, del despliegue de la infraestructura y la verificación de la viabilidad de la misma. Sabemos que tienen que utilizarse las arquetas de alumbrado público y otra serie de

cuestiones que son necesarias tener controladas para poder realizar la instalación correcta.

Ahora mismo le puedo decir que se están definiendo exactamente los puntos de instalación de cada cámara y como ya se ha terminado el estudio técnico, nos encontramos ya en la fase de redacción del pliego a licitar, de manera que en breves meses, se va a hacer lo más rápidamente posible, se tendrá el contrato licitado y podremos empezar la instalación de las cámaras.

Decirle simplemente que estamos trabajando en tiempo y forma dentro de la complejidad de este contrato, que no es un contrato al uso normal y que, además, tenemos una serie de cuestiones de garantía de derechos fundamentales y de las leyes de protección de datos que tenemos que cumplir, y por eso muchas veces este procedimiento es complejo. Pero yo quiero trasladar que, como he dicho anteriormente, las medidas que se toman no son solo la instalación de cámaras sino otra serie de medidas para intentar atajar y mejorar los problemas de seguridad ciudadana puntuales que nos podemos encontrar en el distrito de Puente de Vallecas.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Muchas gracias, señor Vázquez Llorens.

Pasamos al siguiente punto en el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8000369, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "su valoración sobre la situación en la que SAMUR-Protección Civil, ha prestado el servicio en el presente mandato".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Señora García Romero, está usted en el uso de la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Gracias, presidenta.

La doy por formulada.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Contesta el señor delegado del área de gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Sí. Todos los indicadores nos dicen que hoy funciona mejor el Samur que hace cuatro años, a pesar de haber aumentado la carga de trabajo y de haber parado felizmente la tendencia negativa por la falta de planificación de su gestión anterior. Esto se debe fundamentalmente a los excelentes profesionales que tenemos.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Muchas gracias.

Señora García Romero, dispone usted de casi todo su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Sí, muchísimas gracias.

Señor Barbero, como comprenderá no comparto en absoluto su exposición. No sé qué indicadores dirá usted, pero igual desde que se creó el Samur por el alcalde José María Álvarez del Manzano la verdad es que fue la joya de la corona de este Ayuntamiento, tanto por los magníficos profesionales, como usted dice, como por el cariño del pueblo de Madrid hacia este servicio municipal. Y esto ha sido hasta que ustedes han llegado al gobierno municipal.

Indudablemente, los excepcionales profesionales ahí siguen, pero siguen sin ningún tipo de planificación, siguen como pollo sin cabeza, sin ningún tipo de jefe, porque dese cuenta que usted ha cambiado, no lleva cuatro años, cuatro veces al director general. Hombre, es que ni siquiera le ha dado tiempo a sentarse en la silla para que usted se lo haya cargado, ¿no? Es decir, eso también da una muestra de, menuda falta de dirección tienen los profesionales del Samur. Pero usted ya sabemos que ha sido reprobado por el Pleno, incluso el Pleno le ha pedido el cese; es decir, usted ha batido todos los *records*. No creo que se usted con ese currículum el mejor concejal para poder llevar este servicio.

Mire, los tiempos de repuesta del Samur han aumentado en su tiempo en más de dos minutos y medio, y hemos pasado de siete minutos a casi diez minutos, tres minutos que usted sabe perfectamente que es importantísimo para salvar una vida o no salvarla.

(Negación del señor Barbero Gutiérrez).

Y eso nos lo dicen los profesionales del Samur, esos magníficos profesionales que a veces, por falta de servicio o por falta de ambulancias, tienen que recorrerse de punta a punta todo Madrid para prestar un servicio, y eso es así.

Mire, las quejas se han incrementado de los usuarios del Samur por el mal funcionamiento. Las quejas de los propios profesionales también se han incrementado por la falta de motivación. No se han hecho las inversiones necesarias tanto en las bases del Samur como tampoco se han construido nuevas bases. Usted sabe que las ambulancias han salido sin los elementos necesarios; han salido muchas veces sin desfibriladores porque acuérdesse que el Tribunal Contencioso de la Comunidad de Madrid anuló el

concurso de los desfibriladores, o sin material de farmacia.

También la Comunidad de Madrid usted sabe que les ha puesto una sanción por una falta muy grave, porque las ambulancias están saliendo sin la falta de personal que la ley les está exigiendo. Y eso es así se ponga como se ponga y nos engañe como nos quiera engañar.

Mire, se han ampliado las jornadas de trabajo y eso puede traer muchísimas dificultades con la implantación de las treinta y cinco horas.

Pero, vamos, la última es la forma de selección que tiene usted del personal. Usted se ha cargado lo que era el concurso-oposición, lo está dejando solo en oposición, y eso sabe que en profesionales como el Samur, que tardan más de tres años en tener una formación adecuada, pues va a generar desde luego un peor servicio. Nos ha comentado que en el último proceso de selección usted dejó fuera a 30 magníficos profesionales y nos están contando que en esta selección que usted ha puesto en marcha sin concurso va a dejar usted a más del 50 % de la plantilla fuera, incluso creo que está pidiendo unas pruebas físicas durísimas que no se exige ni siquiera a los bomberos, vamos a decir, para profesionales que a lo mejor tienen cuarenta y cinco años, con lo cual les va a ser imposible el poder superarlas.

Yo creo que le quedan a usted sesenta y ocho días para dejar este gobierno, es mejor que deje las cosas como están, que no toque nada más porque así, de verdad, no va a seguir empeorando el servicio.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Gracias, señora García Romero.

Tiene la palabra el delegado del área de gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Nos encontramos un Samur deprimido y desmotivado con un proceso intencionado de degradación y de precarización, obviamente para después intentar por parte de ustedes privatizarlo como han hecho en otros ámbitos. Ustedes han tenido la posibilidad de sacar el cien por cien de las plazas por tasa de reposición y no sacaron ni una sola plaza en años; esa es la manera de cuidar a la perla de la corona. Un déficit estructural de plantilla que dificulta enormemente la planificación; esa es su responsabilidad con lo público.

Vamos a los indicadores que usted mencionaba.

Mire, supervivencia de los pacientes críticos a los siete días, tenemos un 86 %, la más alta de Europa. ¿Supervivencia neurológica sin secuelas en las paradas cardíacas no presenciadas? Pues mire, en las no presenciadas tenemos un 19,7 %, pero es que si además han sido presenciadas con todo el cómputo global, un 24 %, el mejor dato europeo. ¿Supervivencia a los siete días en los pacientes

traumatizados graves? Nunca se ha llegado, y este primer semestre de 2018 analizado, a un 92,67 %; nunca se había llegado. ¿Porcentaje de reclamaciones, que usted decía del total de los servicios? Es cierto, nos han puesto cuatro reclamaciones por 10.000 servicios; eso es lo que nos han puesto de reclamaciones. ¿Felicitaciones? Muchísimas. ¿Perfección y satisfacción ciudadana? Hombre, qué casualidad que es el servicio más valorado por la ciudadanía, 8,3, al igual que bomberos, el máspreciado por la ciudadanía. ¿Encuesta de satisfacción de calidad? Año 2017, el más alto, 9,33. Mire, ¿actividad asistencial? Si es que hemos subido de 2015 a 2018 un 11,5 %, 122.440 intervenciones; activaciones ha habido 142.229, ha sumado más de cerca de un 10 %. ¿Qué es lo que hemos tenido que hacer? Aumentar el 33 % de plantilla, que ustedes lo habían dejado absolutamente depauperado. ¿Activaciones de los psicólogos? Han aumentado en estos cuatro años cerca de un 20 %. ¿Actividad de los voluntarios? Mire, si es que hemos formado en 2018, han formado nuestros profesionales a más de 26.000 personas en reanimación cardiopulmonar.

¿Y el tiempo de respuesta? Por favor, no mientan. Es cierto, es cierto que desde el año 2011 al año 2016 iba creciendo, a partir del año 2017 ha bajado de 8,34 a 8,06, y claro que es un indicador importante. ¿Sabe por qué ha mejorado? Por un incremento de la plantilla, por una mejor organización de los nuevos turnos, por un aumento del control operativo y por la incorporación de un sistema de productividad para este factor; pero es que además si medimos los tiempos medios de respuesta desde que se asigna la unidad que tiene que ir hasta que llega, había una tendencia creciente de 2011 a 2016 que estaba subiendo; cuando por fin hemos podido incorporar a más gente, hemos conseguido pasar en 2017 del 8,08 al 7,42 que hemos tenido en febrero de este año.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Debe ir terminando.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Eso se llama trabajar en condiciones.

Mire, hemos recuperado los mejores niveles de su historia y son unos magníficos profesionales.

Gracias.

(Observaciones de la señora García Romero y del señor Barbero Gutiérrez).

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Vamos a evitar el debate y pasamos al punto 6 en el orden del día.

Señor secretario.

El Secretario General: Así es, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8000374, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "por qué en el nuevo Acuerdo de Policía de 2019, los conceptos de maternidad, paternidad y lactancia no aparecen como causa justificada a los efectos de percepción del complemento de productividad en Policía Municipal".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Tiene usted la palabra, señora Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: Sí, muchas gracias, presidenta, secretario. Buenos días a todos.

El 31 de enero pasado, la Junta de Gobierno aprobaba el acuerdo de Policía y usted, señor delegado, calificó ese mismo día en la rueda de prensa como día de mucho contento. Un par de meses después nos encontramos con que se produce un trámite distinto para cosas idénticas, y una vez más es la Policía Municipal la víctima de la política de acoso al cuerpo que han ejercido desde el minuto uno en su gobierno.

¿Por qué en el artículo 16.4.2 del acuerdo de Bomberos se establecen como ausencias justificadas, a efectos del cómputo de días trabajados para el cobro del complemento de productividad por asistencia, la baja por maternidad, la licencia por paternidad y el permiso por lactancia de seis horas/guardia hasta los doce meses de edad, y en el nuevo acuerdo de Policía esto no aparece?

Hay muchas informaciones contradictorias sobre si ustedes están penalizando el ser madre en Policía Municipal. Si esto no es así y es un error de redacción por las prisas, supongo que no existirá inconveniente en tramitar un procedimiento de subsanación de error material. Sería positivo explicar el criterio que permite que en Bomberos y Samur la maternidad, paternidad y lactancia sea una ausencia justificada y en Policía no.

En el convenio de 2013, el apartado 7 d) recogía las ausencias justificadas a los efectos de percepción del complemento de productividad, y decía: «No solo se admitirá como ausencia justificada a los efectos de la percepción del presente complemento las ausencias totales o parciales motivadas por la baja de maternidad y...», etcétera, «por maternidad y paternidad, lactancia...», etcétera. Además en el informe de Intervención se manifiesta literalmente, sin entrar en valoraciones: «En cuanto a las ausencias justificadas a efectos de percepción del complemento de productividad por asistencia, se ha excluido lo relativo a los permisos por maternidad y paternidad». Si es un olvido —que personalmente creo que no—, ese olvido sería doble, significaría que nadie se ha leído el informe de la Intervención que forma parte del expediente y que cita el olvido en su página 10,

párrafo 3. Creo que en las negociaciones se manejaron alrededor de nueve borradores y estas ausencias justificadas sí estaban contempladas en los borradores previos al acuerdo definitivo.

En prensa han aparecido recientemente algunas declaraciones diciendo que a nadie se le pasa por la cabeza que el Ayuntamiento no lo pague. Comparto esa declaración y entiendo que este lapsus es subsanable supongo que en una mesa general, en Comise o en el foro oportuno, y le ruego que lo impulse. De no ser así, se pondría de manifiesto que las prisas a la hora de firmar ocultan más vicios o, lo que sería peor, que se ha utilizado la prisa precisamente para olvidarse de cuestiones sustanciales.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Muchas gracias, señora Domínguez.

De nuevo contestará a esta pregunta el señor delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, gracias, presidenta.

Es falso, como se ha dicho en algún medio, que las bajas por maternidad, paternidad y lactancia se vayan a penalizar a los efectos de percepción del complemento de productividad. Nunca ha ocurrido hasta el día de la fecha, hay que ir a los datos, y en el nuevo acuerdo en vigor también se va a abonar ese complemento de productividad computando las jornadas, efectivamente, trabajadas los días en que los empleados y empleadas disfrutaban de esos permisos, ¿vale? Por tanto, no se va a producir ni se ha producido una merma en las retribuciones.

Mire, en el Estatuto Básico del Empleado Público se dice que conviene, que hay que tener comisiones paritarias de seguimiento; el acuerdo de Policía también admite esa Comise como tal. Pues mire, el día 13 de marzo, hace exactamente seis días, se reunió esa Comise, comisión de seguimiento, y se adoptó el siguiente acuerdo considerando —y este es un concepto importante— como ausencia justificada a los efectos de la percepción del complemento de productividad las ausencias derivadas de maternidad y/o paternidad y/o lactancia, garantizando así la igualdad de trato y oportunidades en la totalidad del cuerpo.

Literalmente dice el acta en el punto 10 del acuerdo: «En relación con la escasa ausencia justificada a los efectos de la percepción del complemento de productividad por asistencia, se entiende que el punto relativo a la incapacidad temporal durante el embarazo incluye todas las consecuencias derivadas del mismo». Y por tanto, se incluye como ausencia justificada los permisos de maternidad, paternidad y lactancia.

Por tanto, ya le digo, que es que no se han descontado en la nómina pero ni siquiera por una cuestión de productividad por objetivos o de

productividad por asistencia, tanto en escala operativa, en escala técnica.

Yo creo que es muy clara la respuesta que le acabo de dar. Nosotros garantizamos la igualdad de trato y oportunidades en la totalidad del cuerpo. Entonces, si ha podido haber alguna valoración que podía haber sospechado algún tipo de dificultad, ha quedado subsanada en la Comise de hace seis días.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Sí. Gracias, señor Barbero.

Le quedan, señora Domínguez, le quedan veinte segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Pues nada, me alegro mucho de que al final se haya subsanado, pero siempre estamos con lo mismo: siempre hay prisas, al final se hacen mal las cosas y al final todo tiene malas interpretaciones, y esperemos que dejen ya de hacer estos acuerdos chapuzas que al final siempre se dejan cosas.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Señor Barbero, su segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** No sabía yo que garantizar los derechos laborales eran acuerdos chapuzas.

En materia de derechos laborales, desde luego no nos van a dar ustedes ninguna lección.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, señor Barbero.

Vamos a proceder, como se ha acordado en la Junta de Portavoces, a la sustanciación conjunta de los puntos 7 y 10 del orden del día, para lo que les recuerdo dispondrán de tres minutos por el siguiente orden: en primer lugar, la señora Domínguez, otros tres minutos el señor Silva y dispondrá de seis minutos el delegado del área para contestar en dos turnos si así lo desean.

El secretario procede a leer el enunciado de las dos preguntas.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, sustanciación conjunta de estos dos puntos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8000375, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "si tiene prevista la reserva de acceso a militares profesionales de tropa y marinería en los términos previstos en la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, de cara a la convocatoria de oposiciones que tendrá lugar con motivo de las jubilaciones anticipadas que se van a producir en Policía Municipal".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 10 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2019/8000380, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "por qué no se ha tenido en cuenta la reserva legal de plazas para Tropa y Marinería en las convocatorias de Oferta de Empleo Público del Área" y si "tiene previsto incorporar dichas plazas en las próximas convocatorias".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Muchas gracias, señor secretario.

Señora Domínguez, dispone usted de tres minutos a repartir, si así lo desea, en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta.

La entrada en vigor del real decreto que regula la jubilación anticipada de los funcionarios de Policía Local va a ocasionar una merma importante en los efectivos del cuerpo. El delegado en enero de 2019 comentó que esta circunstancia va a afectar sobre todo al personal de segunda actividad, que desempeñan una labor esencial.

Así, pues, nos encontramos en una situación en la que podemos perder cerca de entre novecientos y mil agentes en los próximos veinticuatro meses, tanto por jubilaciones anticipadas como por las ordinarias, teniendo en cuenta la media de edad que hay en Policía Municipal. En la comisión del 22 de enero de este año... el delegado se comprometió literalmente a sacar todas las plazas por jubilación anticipada de la manera más rápida posible. Hablábamos en enero de 133 plazas de turno libre y 612 adicionales por jubilaciones anticipadas, y este es el escenario que tenemos.

Conozco, pero sobre todo reconozco los esfuerzos que realiza la Asociación de Tropa y Marinería Española para mejorar las condiciones de los hombres y mujeres que integran las Fuerzas Armadas, máxime a sabiendas de las dificultades que en este sector profesional tiene cualquier asociación, e imagino que todos los aquí presentes también lo conocen.

Haciendo memoria, el Ayuntamiento de Madrid suscribió en octubre de 2005 un protocolo de colaboración con el Ministerio de Defensa, y en este protocolo ya se preveía la reserva de hasta el 20 % de las plazas de acceso libre de Policía Municipal. Este protocolo de 2005 tiene una adenda suscrita el 23 de julio de 2014, en la que se recogía ya la modificación de la Ley 6/2013, de Medidas Fiscales y Administrativas, que introducía la Ley 4/92, de Coordinación de Policías Locales, que ya definitivamente recogió en el texto esta reserva del 20 %; posible reserva que se ha mantenido en la nueva ley, que en su artículo 38.4 establece que las bases de ingreso de los cuerpos de Policía Local a través de la categoría Policía podrán determinar una reserva de un máximo del 20 % de las plazas convocadas para el acceso libre de militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicio que cumplan los requisitos establecidos para el ingreso en estos. Las plazas reservadas no cubiertas se acumularán al resto de las convocadas.

En resumen, consideramos que sería positivo que el delegado utilizase la posibilidad que le brinda la ley y, entendiendo que estos protocolos no están denunciados por ninguna de las partes, que son Ayuntamiento y Ministerio de Defensa, y se mantienen vigentes, recoja en las bases la reserva del 20 % objeto de la pregunta, posibilidad que no solo le brinda la ley sino que, además, está recogida en sendos protocolos de colaboración con el Ministerio de Defensa, que continúan vigentes.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Muchas gracias, señora Domínguez.

Tiene la palabra el señor Silva en sus tres minutos a repartir.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

El tema que traemos es básicamente la misma pregunta que también plantea Ciudadanos. Hemos coincidido porque, desde luego, ambos hemos recibido, estoy seguro —desde luego nosotros lo hemos hecho y estoy seguro de que otros grupos también—, a la Asociación de Tropa y Marinería. Nos han trasladado sus inquietudes, sus propuestas, y hemos hecho a partir de ese momento una revisión de la situación legal, y efectivamente se nos han generado ciertas dudas.

Tengo que decir que actualmente hay en torno a 13.400 militares de tropa y marinería destinados en la Comunidad de Madrid, de los cuales unos 5.000 deberán abandonar las Fuerzas Armadas por edad en los próximos diez años. Solo en el término municipal de la ciudad de Madrid hay destinados en torno a 4.900 militares de tropa y marinería.

Como ya se ha señalado, en 2005 se firmó un protocolo por el ministro José Bono y el alcalde de Madrid Ruiz-Gallardón. Como también se ha señalado,

posteriormente se realizó una adenda ya en 2014, entonces ya era ministro de Defensa del Partido Popular Pedro Morenés y la alcaldesa de Madrid Ana Botella, y como se ha señalado también, se preveía la reserva de hasta un 20 % de las plazas de Policía Municipal para aspirantes procedentes de tropa y marinería.

Eso estaba sujeto, lógicamente, a que se hicieran los ajustes legales necesarios para poder llevar esto a cabo. Con la nueva Ley de Coordinación de Policías Locales, de 22 de febrero, de la Comunidad de Madrid, la Ley 1/2018, entendemos, se entiende, porque ya está expresamente recogido, que la puerta está abierta. Y luego, y sobre todo nos parece de especial interés lo que se recoge en la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado, en el artículo 19 apartado 10, donde se establece que las Administraciones públicas podrán convocar, sin que computen a efectos de tasa de reposición, plazas de personal fijo, que se dirigen de forma exclusiva a militares profesionales de tropa y marinería que se encuentran en los últimos diez años de su compromiso de larga duración.

Es evidente que esto puede abrir o abre un espacio para incorporar más personal del que nos permita la tasa de reposición; es evidente que tenemos un compromiso todos los españoles con los militares profesionales, porque en su día este país apostó por un cambio de modelo, de servicio militar obligatorio a ejército profesional, y con todas esas personas, con todos esos jóvenes que prestan sus mejores años al servicio del Ejército de España tenemos todas las Administraciones y todos los españoles un compromiso, un compromiso que creemos que se debe cumplir, por supuesto de acuerdo a lo que establece la ley.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Gracias por concluir, señor Silva.

Por parte del Equipo de Gobierno, el señor Barbero dispone de un tiempo acumulado de seis minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Gracias, presidenta.

Sí es cierto que la Ley de Coordinación —ley reciente— de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, en el artículo 38.4 sí que dice que se podrá determinar una reserva de ese máximo de un 20 % de plazas convocadas para que puedan acceder militares profesionales de tropa y marinería con alguna serie de requisitos, y además te dice que esas plazas reservadas si no son cubiertas, se acumulan al resto de las convocadas. Claro, lo que se dice es que podrán, no establece como tal una obligación, es una capacidad potestativa.

Sin embargo, es una cuestión distinta cuando el artículo 42.2 de la misma ley nos dice que en relación a la movilidad... Ahí no te da lugar a dudas sobre la

obligación porque es taxativo, dice: «En las categorías de Policía deberá reservarse —te dice— un 20 % para la cobertura por miembros de esta categoría de otros cuerpos de Policía Local de Comunidad de Madrid, y se acumulan también las no cubiertas al resto de convocadas». Y este cumplimiento, obviamente, lo estamos llevando a término.

Es decir, no es una cuestión de que no se haya tenido en cuenta, que lo hemos reflexionado, o que se vulnere el contenido de la ley, porque estamos siguiendo los criterios legales como tal, es aplicar las cuotas en función de las necesidades del cuerpo teniendo en cuenta otras variables que para mí son en estos momentos muy centrales, aunque puedan ser discutibles, como la edad. De hecho, ¿cuáles son un poco las razones que quiero expresar en torno a esa decisión potestativa para no incluir en este momento —ya veremos en el futuro— esa reserva de plazas para el acceso libre de militares profesionales de tropa y marinería?

En primer lugar, el promedio de edad por categoría y turno lo hemos estudiado con detalle en Policía Municipal. Tenemos una media de edad de 45,8 años. Esto pone en evidencia que es una media muy elevada y que tenemos un envejecimiento de la plantilla como tal, sobre todo porque no se han ido; cuando el Partido Popular ha estado cinco años sin sacar las oposiciones no ha permitido esa renovación continuada sistemática.

En segundo lugar, el acceso a la segunda actividad, que también está regulado por la Ley de Coordinación de Policías Locales, dice que se puede producir a la edad de 55 años. Por tanto, dejarían a partir de esa edad de realizar labores operativas en vía pública, que son fundamentales.

En tercer lugar, se ha mencionado el decreto de la jubilación, el Real Decreto 1449/2018 de diciembre, donde es cierto que tenemos una jubilación masiva de policías municipales antes de la edad obligatoria de jubilación, y esto nos supone un detrimento considerable de la plantilla también difícil de paliar de forma rápida y efectiva.

Y en cuarto lugar, mire, es que si pudiéramos como obligatorias todas las posibles reservas de plaza, tendríamos un 50 % de las plazas por promoción interna para funcionarios de carrera de la Administración local que pertenezcan a cuerpos o a escalas del subgrupo de clasificación profesional inmediata, inferior o igual y que desempeñen actividades coincidentes o análogas. Eso es un 50 %. Después, un 20 % de las plazas para militares profesionales de tropa y marinería; después la obligación de ese 20 % para miembros y otros cuerpos de Policía Local. En fin, que nos quedaría únicamente disponer de un 10 % de las plazas convocadas para el acceso libre de personas no pertenecientes a otras Administraciones, no generando con ello un rejuvenecimiento progresivo y adecuado de la plantilla.

Para concluir, creo que hemos tenido en cuenta las necesidades de la plantilla ajustándonos rigurosamente a lo que nos marca la ley, y consultando con los propios mandos consideramos

que para las próximas convocatorias —que a lo mejor en el medio y largo plazo puede ser distinto—, lo más adecuado es mantener los porcentajes altos para el acceso libre de personas no pertenecientes a otras Administraciones, porque la experiencia nos dice que será la vía de entrada más adecuada para rejuvenecer la plantilla.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Muchas gracias, señor Barbero.

Para esta segunda intervención, la señora Domínguez dispone de seis segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: Muchas gracias.

Bueno, señor Barbero, por un lado, no hace falta que se agote todo el porcentaje máximo, nadie se lo está pidiendo. Y por otro lado, tampoco justifica la edad porque en este caso entrarían en condiciones óptimas entre los 30-35 años, y esto no va a envejecer más la plantilla.

Nosotros sí le rogamos que atienda esta demanda que creemos de justicia y que sería bastante beneficiosa para el Cuerpo de Policía Municipal.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Gracias, señora Domínguez.

Señor Silva, se ha quedado sin tiempo, pero el señor delegado dispone todavía de un minuto y medio para su segundo turno si quiere hacer uso de él.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: No, gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Pues entonces pasamos al siguiente punto en el orden del día.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8000376, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué valoración hace del incremento de accidentes de

tráfico/atropellos que se ha producido en Madrid durante el 2018".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Muy bien.

Señora Domínguez, puede hacer uso de su turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: Muchas gracias, presidenta.

Desde el año 2015 el número total de accidentes en la capital ha crecido alrededor de un 7 %. Tenemos casi 3.000 accidentes más al año que hace tres años.

Según los datos de Policía Municipal, los accidentes relativos a motocicletas y ciclomotores han aumentado desde 2015 un 15 % y, entre ellos, los que han tenido ese enlace fatal se han multiplicado por dos.

Los accidentes de bicicletas también se mantienen estables desde 2015, pero aumenta el número de heridos y la gravedad de lesiones. Y resulta preocupante que no podamos rebajar la cifra de atropellos, que siguen en la franja de los cinco mil y pico al año, cifra que se mantiene como una constante en las estadísticas de Policía Municipal; y esta constante se ha saldado de 2015 a 2018 con un incremento de más del 50 % de atropellos de peatones con resultado de muerte.

Madrid no mejora en seguridad vial, y es a pesar de haber duplicado el esfuerzo en concienciación y sensibilización, labor que agradecemos al área de gobierno, pero creo que se esté demostrando que es insuficiente.

Tenemos que empeñarnos en reducir los accidentes de tráfico en la ciudad que se han disparado en los últimos cuatro años, y es una cuestión importante a la que parece no darse la importancia que merece. Y reitero que hay que felicitar por las campañas de prevención, como por ejemplo la de atropellos anunciada por la Policía Municipal en noviembre del 2018, pero hemos pasado de 38.000 accidentes con heridos leves o ilesos en 2015 a más de 41.200 en el 2018, y los especialistas en seguridad vial comentan que este ascenso en los atestados es fruto de que no se le da importancia porque no suelen tener consecuencias muy graves, pero la reiteración, ascenso y continuidad en el tiempo nos debe hacer tener en cuenta este tipo de indicador. La siniestralidad urbana va en aumento y hay que tomar medidas, máxime cuando la ciudad se está llenando de dispositivos de movilidad personal de toda índole.

Las distracciones están matando casi a tanta gente como los accidentes producidos por alcohol o drogas, y esto lo dicen los expertos en seguridad vial. Yo no sé si la dirección política de la Policía Municipal de Madrid desestima e ignora las propuestas emitidas por los policías de distrito para optimizar los flujos de tráfico y mejorar cruces, iluminaciones o señalización, pero el desatender estas recomendaciones de los agentes de distrito acarrea que existan más accidentes y víctimas de las que se puedan evitar.

Hemos tenido muchas obras planificadas de manera algo caótica, en mi opinión; a esto se ha sumado la falta de directrices claras para la regulación y control de los nuevos medios de transporte, como patinetes, BiciMAD, etcétera.

No sé qué instrucciones se dan desde la Dirección de Policía Municipal sobre la prevención de accidentes de tráfico y si solo se limitan a la actuación reactiva a base de denuncias y olvidan aspectos preventivos como la información, la educación o la tramitación de las propuestas de señalización, etcétera. Prevenir y evitar la siniestralidad vial en nuestra ciudad también es una labor social de la Policía y creo que ese aspecto social se ha descuidado un poco.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Gracias, señora Domínguez.

Le va a contestar, por parte del Equipo de Gobierno, el propio señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Señora Domínguez, los datos de 2018 evidencian ciertamente un ligero repunte tanto en número de accidentes en general como de forma específica en aquellos que se relacionan con la tipología de atropellos como tal.

El incremento de los accidentes de tráfico, que también se refleja en la estadística del 2018, responde básicamente también a una modificación que ha supuesto la instrucción 1/2018 de actuaciones en materia de seguridad y siniestralidad vial en cuanto a la obligatoriedad de recoger datos en todos los accidentes que interviene algún componente de nuestra Policía Municipal y la posterior carga en la aplicación estadística creada al efecto.

Quiero decirle que si analizamos los accidentes en general, vemos cómo el incremento en 2018 con respecto a 2017 es de un poco más de 3.000 siniestros. Sin embargo, si estudiamos los accidentes con víctimas, solo se refleja un aumento en torno a 200 sucesos, lo que supone en términos relativos un 2 %, lo cual no me deja de inquietar porque todo aumento realmente es preocupante. Además, si comparamos los últimos cuatro meses de los años en cuestión, vemos cómo se ha producido la reducción de 50 accidentes con víctimas, lo que supone que el camino que se está andando entiendo que está en la buena dirección.

Por lo que respecta a los atropellos, un elemento fundamental, el aumento ha sido de 84 sucesos, y en aquellos en los que hay víctimas baja a 65. Al igual que ocurría en el caso de los accidentes, en general si comparamos los últimos cuatro años, el número de atropellos con víctimas desciende prácticamente un 5 %. Por lo tanto, aunque los accidentes en general aumentan debido a la entrada en vigor de la instrucción, quiero decirle que los accidentes y atropellos con víctimas se mantienen prácticamente

en las mismas cifras que en 2017 o crecen de manera poco significativa, si bien el comportamiento de los mismos, como os decía, en los últimos cuatro meses es positivo.

En ningún caso es satisfactorio, en eso coincido con usted, porque nuestra meta es conseguir cero accidentes y víctimas, pero consideramos que los esfuerzos están dando resultados.

Por otro lado, Madrid no es una isla y estos incrementos guardan coherencia con una tendencia en alza que también acontece a nivel estatal. En tal sentido y como pude exponer en el Congreso de los Diputados en mi intervención sobre la Estrategia de Seguridad Vial Visión Cero en la ciudad de Madrid el pasado 10 de diciembre —que estuve allí—, en el marco de la conferencia internacional cuyo título era «¿De la visión cero al objetivo cero? Liderazgo global», yo lo que planteaba es que debemos ser críticos con estas cifras y desde el ámbito político avanzar hacia una estrategia más ambiciosa sobre cuyas claves abundaré de todas las maneras en otros momentos.

Quiero decir, decía la concejala hace poco, hablando concretamente de un accidente que ha habido, mortal además, creo que era en Ciudad Lineal ¿no?...

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez**: Sí.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: ..., de una persona mayor, que ahí los testigos estaban diciendo que..., tres testigos comentaban que cruzó en verde para los coches, ¿no? Hay cuestiones que tienen que ver con la realidad personal de cada uno, que son difíciles, pero no hay que perder el objetivo: objetivo cero accidentes, objetivo cero víctimas, y creo que esa es la línea a trabajar.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Gracias, gracias, señor Barbero.

Continuamos, entonces, con el punto 9 en el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Efectivamente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8000379, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo tiene previsto "que comiencen las obras en el edificio de la Unidad de Atestados de la Policía Municipal".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Tiene usted la palabra, señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Como una imagen vale más que mil palabras, voy a intentar que puedan ver estas diapositivas...

(Se proyectan unas diapositivas).

... para conocer el lamentable estado en que se encuentra la Unidad de Atestados de la calle Plomo, con una puerta de entrada que está permanentemente averiada, con un alicatado de la fachada exterior que tiene riesgos de desprendimientos a la vía pública, en fin, cuantiosos daños de todo tipo: aseos en mal estado que se tienen que clausurar por olores insoportables, urinarios que han tenido que suprimirse, puertas del baño rotas, pantallas fluorescentes descolgadas, tubos fluorescentes fundidos que no se sustituyen, pared del *parking* con zonas derruidas, rejillas de *fan coil* rotas, bueno, esto casi sería anecdótico comparado con otras cuestiones que aquí podemos ver.

Esta unidad..., claro, esto es lo que estamos viendo, no sé cómo estarán los calabozos. Estas son las zonas de trabajo de los policías municipales y esto demuestra, una vez más, la falta de atención en relación con los policías municipales y con sus condiciones de trabajo.

Y esto ya es la tecnología punta: un ventilador para que pueda funcionar la fotocopiadora. Esto no deja de ser anecdótico en relación con el resto de fotografías.

En fin, habíamos presentado en su día un plan de inversiones para unidades de policía de distrito. Tengo que reconocer que no habíamos incluido a la Unidad de Atestados; reconozco nuestro error, agradezco al sindicato UGT que así nos lo hayan hecho saber, y desde luego estamos dispuestos a rectificar y rectificamos, y desde luego planteamos la urgente necesidad de afrontar la reforma de esta instalación, porque no es razonable, no es digno que los policías municipales estén prestando sus servicios en una instalación de este tipo en la que, por ejemplo, tienen que bajar a los aseos de los calabozos porque no pueden apenas utilizar el aseo que hemos visto en estas fotografías. Esta es la situación de la Policía Municipal de Madrid, capital de España, ciudad de la Unión Europea en el siglo XXI.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, señor Silva.

Para contestarle tiene la palabra el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Esta no es la situación de la Policía Municipal de Madrid, es la situación de una unidad en

la calle Plomo, 14. Todo texto fuera de contexto es un pretexto, señor Silva.

Vamos a ver, las obras en las diferentes dependencias policiales a cargo de la Secretaria General Técnica, en las atribuidas a rehabilitación y reforma quiero decirle que ha habido cerca de siete millones de euros invertidos en ello, ¿vale?; globalmente eso ha sido. Es cierto que en la calle Plomo, 14, en la Unidad de Atestados, quiero decirle que ya se han hecho cosas: Se ha finalizado recientemente una obra que vino motivada con la idea de adoptar medidas de seguridad para evitar daños en la vía pública como consecuencia de los desprendimientos de algunos revestimientos en la fachada. Consistió en la instalación de redes de protección para evitar los desprendimientos; se sanearon las zonas de las fachadas; se instalará además una visera de protección para peatones en la fachada principal y lateral.

Quiero decir que en esta área hay muchas inversiones canalizadas a través de los Fondos de Inversión Financieramente Sostenibles mediante el superávit del presupuesto del ejercicio anterior. Como usted conoce, la Ley de Presupuestos Generales, que se ha ido prorrogando, nos permite de alguna manera poder financiarnos con cargo al remanente de tesorería.

En el año 2019 usted sabe que no han sido aprobados los presupuestos. Desconocemos desde esta área cuál será la regulación. ¿Y qué es lo que hemos hecho? Un análisis de aquellas inversiones que cumplen los requisitos exigidos actualmente, y entre las obras que cumplen estos requisitos están los de la Unidad de Atestados de Tráfico.

En este año 2019 existe previsión de acometer además otra actuación, que es la subsanación de las deficiencias descritas en el acta desfavorable de ITE relacionadas con las fachadas y la cubierta, y se va a sustituir, por un lado, al completo el placado de fachadas que presente deficiencias de agarre y se va, además, a mejorar la estanqueidad de la cubierta del edificio.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Muchas gracias, señor Barbero.

Señor Silva, le quedan unos segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí, efectivamente, han tenido que colocar redes para que no caigan las plaquetas en la cabeza de un peatón y le maten; es evidente que han tenido que hacerlo. Tienen que hacer las obras que les exige la ITE, por supuesto que sí, hay que hacerlas porque son obligatorias y son necesarias. Pero ninguna de ellas va a mejorar sustancialmente la calidad del puesto de trabajo que desempeñan ahí los policías porque son en el exterior; son muy necesarios, pero todavía está pendiente todas las que hay que afrontar en el interior.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Señor delegado, le queda un minuto.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Sí, vamos a ver.

Están previstos, señor Silva, están previstos por parte de Policía Municipal todos los trámites necesarios para esa reforma integral del edificio, de hecho, previamente, obviamente se tienen que hacer los distintos traslados previstos por parte del personal de este edificio al edificio de la «S» de la Pipa, cuyas obras de acondicionamiento han sido recientemente finalizadas por la Dirección General de Patrimonio. Entonces, cuando se traslade este personal, bueno, vamos a ir concretando. Está concretado el programa de necesidades y destino final de cada planta del edificio de la calle Plomo, y aclarado el programa de necesidades se iniciarán los trabajos de redacción del proyecto técnico que permita tramitar el contrato de obras mediante el acuerdo marco de Policía-Samur que tiene nuestra SGT y ejecutar las obras lo antes posible.

Claro que está provisto, y claro que se va a hacer.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Muchas gracias, señor Barbero.

Como el punto 10 del orden del día ya ha sido sustanciado conjuntamente con el 7, el señor secretario va a dar lectura al punto 11 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8000380, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "por qué no se ha tenido en cuenta la reserva legal de plazas para Tropa y Marinería en las convocatorias de Oferta de Empleo Público del Área" y si "tiene previsto incorporar dichas plazas en las próximas convocatorias".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 7 del orden del día y con las intervenciones producidas en dicho punto, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8000381, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias,

interesando conocer si tiene previsto "incorporar las aportaciones de las organizaciones sindicales en las Bases de la convocatoria de bombero/a conductor/a".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Tiene usted la palabra, señor Silva.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Gracias de nuevo, presidenta.

Con carácter general, la negociación colectiva es un mecanismo fundamental del diálogo social, a través del cual la Administración y las organizaciones sindicales en el ámbito de la Administración intentan convenir asuntos, entre otros, los relacionados con las condiciones laborales y con el acceso a los puestos de trabajo ofertados por las Administraciones.

Que el Área de Salud, Seguridad y Emergencias ha vivido a lo largo de este mandato una relación convulsa con las organizaciones sindicales y con los funcionarios y funcionarias no es decir algo nuevo. Los acuerdos han sido más que difíciles, extremadamente complicados y no exentos de tensión e incluso confrontaciones.

Tampoco ha sido pacífica la aplicación de los acuerdos o el retraso en la aplicación, que han generado tensiones desde luego muchas veces innecesarias.

Sumemos a ello una política errática en la gestión por parte de los responsables de los distintos cuerpos del área, y entendemos por qué el delegado del área no solo ha sido reprobado por el Pleno, sino que también en el Pleno se ha solicitado mayoritariamente su cese a la alcaldesa.

Añadamos, finalmente, que nos encontramos en pleno fin de mandato, y a esta realidad le tenemos que sumar las prisas de los asuntos pendientes que no se habían resuelto y que difícilmente se van a resolver en los pocos días que quedan de este mandato municipal. Así podremos tener una visión completa de la realidad del Área de Salud, Seguridad y Emergencias.

Es evidente que en los procesos de incorporación de personal, los procesos selectivos, pues no son ajenos a estas prisas, y hemos traído esta pregunta porque nos preocupa muy especialmente algo que no es nuevo, algo que nos viene preocupando de siempre desde hace muchos, muchos años y que se acaba la legislatura y no se ha resuelto en el Cuerpo de Bomberos, que es el acceso de la mujer al Cuerpo de Bomberos.

Se habían hecho unas sugerencias por parte de las centrales sindicales en cuanto a la próxima convocatoria de bomberos conductores y nos preocupa si se van a llevar a cabo o no se van a llevar a cabo. Tenemos que recordar que las últimas mujeres, las únicas, las últimas mujeres que han accedido al Cuerpo de Bomberos lo han sido como bomberas conductoras, y fue una en 2007, otra en 2010, si no recuerdo mal, y desde 2010 aquí no ha

accedido ninguna. Mucho nos tememos que si no hay cambios en las convocatorias, en las bases que regulan las convocatorias, no se volverán a incorporar mujeres bomberos porque ya se ha demostrado que la incorporación de los circuitos lo que han hecho es dejar fuera a las mujeres bombero; antes era difícil, ahora es imposible.

De ahí nuestra preocupación y nuestro deseo de saber si realmente se van a tener en cuenta esas sugerencias que ya habían planteado las centrales sindicales para tener en cuenta pruebas, incorporar pruebas, como por ejemplo la de flexibilidad, así como variar el orden de las pruebas para favorecer la incorporación de las mujeres al Cuerpo de Bomberos.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Muchas gracias, señor Silva.

Por parte del Equipo de Gobierno, le va a contestar el señor López Ventura, director general de Emergencias y Protección Civil.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Muchísimas gracias, señora presidenta y señor secretario.

Es un placer estar con ustedes en mi primera intervención en este órgano.

Desde esta Corporación se considera que el debate, el intercambio de ideas y el pluralismo enriquecen cualquier toma de decisión y permiten la mejora permanente de la gestión de los recursos humanos.

Señor Silva, es en el diálogo social sobre el que pivota la negociación colectiva y donde se canalizan sugerencias u observaciones a las que se refiere en su pregunta. Se ha formado un grupo de trabajo compuesto por funcionarios de Bomberos en este caso, también de la Subdirección General de Recursos Humanos de esta Dirección General de Emergencias y Protección Civil y miembros de las organizaciones sindicales, como no puede ser de otra manera, para las bases de bombero especialista y bombero conductor especialista, de hecho, está previsto impulsar las bases para 22 plazas de bombero especialista y 57 para conductor bombero especialista.

Es mediante el mecanismo del grupo de trabajo, y tras el debate y el intercambio de propuestas, donde se aceptan o no total o parcialmente las diferentes propuestas de las organizaciones sindicales. En este sentido, la jurisprudencia es clara: hay varias sentencias del Tribunal Supremo, del 8 de noviembre del 2002 y del 25 de marzo del 2009, donde disponen que «El derecho a la negociación colectiva queda materializado en un procedimiento negociador con unas fases o trámites más o menos definidas, como las de propuestas, deliberación y discusión y, llegado el caso, acuerdo o desacuerdo total o parcial».

Así pues, señor Silva, las observaciones y sugerencias de las centrales sindicales se aceptan siempre que ello sea compatible con el servicio público. Siempre intentamos buscar la satisfacción del interés general desde la transparencia y objetividad; dicho esto, desde la sinceridad y la humildad.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Muchas gracias, señor López Ventura.

Y con su debut en esta comisión, damos por concluida la Parte de información, impulso y control del orden del día, pero, como me recuerda el secretario, recuperamos los asuntos previos que dejamos, por un acuerdo de los grupos, pendientes para el final de la comisión.

Secretario.

El Secretario General: Lo ha dicho la Presidencia, es decir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, conoceríamos a continuación la propuesta contenida en el punto número 2 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de los animales.

El Secretario General: El acuerdo de la Junta de Portavoces señala que se daría por leída la iniciativa y podría someterse directamente a votación en los siguientes términos: En primer lugar, se sometería a votación una enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, registrada con el número 2019/0398. De no prosperar esta enmienda, se sometería a continuación a votación la propuesta en sus propios términos, teniendo en cuenta e incorporando la rectificación de error material presentada por la Secretaría General Técnica del área, registrada con el número 2019/0399. Por tanto, en primer lugar, votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Eso es.

Para emitir el voto, ¿la señora Domínguez, por parte de Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Abstención.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** ¿Por parte del Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: ¿Y Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez**: En contra.

El Secretario General: Rechazada.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Habiendo sido rechazada la enmienda, damos paso a la segunda votación. ¿Es así?

El Secretario General: La proposición o la propuesta en sus propios términos, con la corrección de errores a la que antes nos referíamos.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Eso es.

Para emitir el voto, ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: ¿Partido Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: En contra.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez**: A favor.

El Secretario General: Dictamen favorable.

Por lo que solo quedaría o restaría una cosa: Preguntar al Grupo Municipal del Partido Popular si desea mantener para su votación en Pleno la enmienda a la totalidad.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Sí, la mantenemos. La mantenemos, gracias.

El Secretario General: Así constará en acta.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Pues con esto sí

creo, secretario, que hemos dado por finalizada la comisión.

Muchas gracias a todos los intervinientes.

Votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular

Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de los animales, la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular (n.º de registro 2019/8000398), que figura incorporada al expediente, es rechazada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía.

Con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de los animales se procede a la rectificación del error material, en los términos que figuran en la nota presentada por la Secretaría General Técnica del Área (n.º de registro 2019/8000399)

Rectificar, tanto en el acuerdo como en su anexo que comprende el texto del proyecto definitivo, el error material detectado en el sentido de que se ha señalado como fecha de aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales el 28 de marzo de 2001 (fecha de su aprobación inicial), cuando la correcta es el 26 de julio de 2001.

En consecuencia, la propuesta que se somete a dictamen es del siguiente tenor literal:

"Primero.- Aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales de 26 de julio de 2001 que se acompaña al presente Acuerdo.

Segundo.- Publicar en el 'Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid' este Acuerdo y el texto de la Ordenanza que constituye su objeto".

Votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de los animales, previa rectificación del error material detectado:

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de los animales previa rectificación del error material detectado, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

El texto del proyecto para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de los animales, previa rectificación del error material

detectado, en los términos anteriormente reseñados, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, queda incorporado al expediente.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular (Sra. García Romero) comunica en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantiene para su defensa ante el Pleno la enmienda votada y no incorporada al dictamen.

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Secretario General: ¿Se levanta la sesión?

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Se levanta la sesión. Buenos días.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y un minutos).